AÑO XXII. Palma de Mallorca 7 de Julio de 1894. N.° 27.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados

SUMARIO

Sección Provincial.—Convocatoria para las próximas juntas ordinarias de la Asociación.—Las próximas juntas ordinarias.—Un aplauso bien merecido.—Noticias.—*Anuncios.*—*Folletín*

Sección provincial

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE LAS BALEARES

Junta Directiva Provincial

Se convoca por medio del presente aviso á todos los maestros y maestras de esta provincia, para que se sirvan asistir á las juntas generales ordinarias que esta Asociación celebrará en los días 18, 19, 20 y 21 del actual, seguidamente de terminadas las conferencias pedagógicas anunciadas para los mismos días, en el local que ocupa esta Escuela Normal de maestros.

Se desea encarecidamente que los que no puedan concurrir, se hagan representar por escrito, para que las resoluciones que se tomen estén autorizados por el mayor número posible de socios.

Palma 2 de Julio de 1894.—El presidente, Antonio Estades.—P. A. de la J. D.—Pedro J. Ordinas, Secretario.

LAS PRÓXIMAS JUNTAS ORDINARIAS

No sabemos si hemos de insistir en el ruego que á nuestros consocios hace el señor Presidente de la Asociación en el aviso de convocatoria para las sesiones de los dias 18, 19, 20 y 21 de este mes, ó si hemos de soltar la pluma y dejar rodar la bola.

Pero la próxima venida de muchos de nuestros compañeros para las conferencias pedagógicas se nos presenta como un motivo para dar un desahogo á nuestro constante deseo de que viva, y viva bien, la Asociación á que debe su vida, aunque vida lánguida, EL MAGISTERIO BALEAR; y aunque sentimos el desaliento general, como existe en nosotros un celoso afán de sacudirlo á poco que las circunstancias nos favorezcan, de aquí que volvamos á nuestro firme propósito de que no subsista por culpa nuestra ese decaimiento que todo lo esteriliza.

No quepa á nadie la menor duda: es hora de que una obra á la cual todos contribuimos, una obra que fué y es aún honra de los maestros baleares, es hora, repetimos, de que nos preocupe á todos, que la miremos con un poco de cariño y hagamos por

ella algún sacrificio si es que ella, nuestra Asociación, requiere que se haga.

No falta quien juzga que el estar asociados ya no conduce á un fin práctico. Unos alegan para ello que el fin reglamentario de la instrucción profesional está bien satisfecho con la celebración de las conferencias pedagógicas; y otros dicen que el fin económico, el de ser socorridas las familias cuando fallece un socio, queda mejor atendido con el goce de los derechos pasivos. Ni unos ni otros están en lo cierto: los primeros, porque no es el carácter de las conferencias el que debieran tener las sesiones instructivas de la Sociedad en diferentes épocas del año; los segundos, porque ni todos pueden percibirlos, ni llegan los primeros recursos á manos de la desgraciada viuda ó del infeliz huérfano con la prontitud que es necesaria para acudir á los perentorios gastos que en momentos dolorosos se presentan.

Aun suponiendo que pudiera prescindirse de la Asociación porque los dos fines dichos no la hicieran ya necesaria. ¿pueden los maestros prescindir de un periódico semanal siquiera sea este de las humildes condiciones en que la Asociación permite sea publicado EL MAGISTERIO BALEAR? ¿Pueden pasar sin un periódico tan sumamente económico como éste que al menos les tiene enterados de cuanto pueda interesarles y defiende sus derechos cuando por malicia ó por descuido no les son atendidos?

Y si de esto también pueden prescindir, ¿es que acaso no tendría otros alcances una asociación entusiasta de más de 300 maestros en esta provincia?

No creemos necesaria, aunque la vemos posible, la muerte de nuestra Asociación; al contrario, siendo susceptible de reformas, atendidas las diversas circunstancias en que la colocan 22 años de existencia, refórmese y mejorésela; vengan nuestros compañeros á la capital, traigan pensados los extremos que á su juicio deben modificarse, asistan á las juntas que se celebren entérense de la misérrima vida que se atraviesa y expongan en ellas los remedios que crean habrian de conjurar el peligro que la amenaza.

Depónganse actitudes inexplicables, anímense los menos fervorosos y secunden nuestras intenciones tndos aquellos amantes de esta institución, que aquí parece menospreciamos ahora, mientras en otras provincias se promueve y lleva á efecto con el mayor entusiasmo.

Si no se toma este año una salvadora resolución, no se duelan después los que más la necesitan, que ciertamente no somos nosotros, de haberse causado perjuicios que en su mano está el evitárselos ahora con alguna diligencia.

UN APLAUSO BIEN MERECIDO

Tócanos hoy registrar un hecho grato y no frecuente, que si ha de complacer á toda persona amante de la cultura popular, con más motivo á nosotros, soldados activos de esa obra benemérita, de la educación é instrucción elemental, decimos, no tan considerada ni protegida como merece.

El Ayuntamiento de San Lorenzo, del cual es dignísimo alcalde presidente el señor D. Mateo Femenias, acordó en Abril último la creación en aquel pueblo de una escuela de adultos. Aprobado el acuerdo por la Junta Provincial, se ha consignado, por resolución unanime de aquella corporación y de la Junta municipal, en el presupuesto que ha de regir en el ejercicio económico de 1894 95, la gratificación que habrá de percibir por su desempeño aquel ilustrado y celoso maestro D. Antonio Gelabert y Cano.

No es de creer que se malogre ya el laudable propósito iniciado, y en este concepto hemos de aplaudirlo, y felicitar sinceramente al ilustrado municipio de San Lorenzo y particularmente á su Alcalde Sr. Femenias, por que con el acto que han realizado han venido á demostrar que saben lo que llevan entre manos.

No es con un mayor gasto en favor de la

enseñanza como se hunde la hacienda municipal; al contrario, es tan reproductivo, que un solo hijo de ese pueblo puede resarcirle del pequeño sacrificio que ahora se impone en beneficio de todos, cubriéndole de gloria por resultado de la instrucción que un día recibiera.

Pueblo agrícola el de San Lorenzo, sus niños acuden á la escuela por temporadas y hasta muy pocos años además: por muchos que sean los esfuerzos del maestro, apenas si logrará suavizar la aspereza natural en gentes dadas de contínuo al rudo y penoso trabajo de la tierra: los afanes del maestro resultarían casi estériles si no pudiese en adelante pulir aquellas inteligencias solo limadas en la escuela elemental. Aquí está el mérito, la previsión de las Autoridades de San Lorenzo, que de manera tan eficaz satisfacen la necesidad de facilitar una persistente acción del maestro sobre aquellos jóvenes durante todo el tiempo que sin duda es el más apropiado para enriquecerse de conocimientos útiles, para formarse un carácter ilustrado que los haga hombres juiciosos, al par que les ofrezca medios de subsistencia no tan duros como los que hoy les son habituales.

A nuestro amigo Sr. Gelabert, voluntario para el trabajo y con talentos que se lo hacen muy provechoso, corresponde no poca parte del risueño porvenir que para el pueblo de San Lorenzo supone la creación de la nueva escuela. Nos consta el notable aumento que ha tenido la matrícula escolar desde que se halla él al frente de aquel establecimiento, y el aprecio que por su laboriosidad se ha captado de sus convecinos.

Bien merece, pues el aumento que va á tener en su reducido sueldo, siquiera sea á cambio de un trabajo cuyo lucro ha de beneficiar el mismo pueblo. Le adelantamos nuestra cordial enhorabuena.

CON SUMO GUSTO insertamos la siguiente carta de nuestro amigo D. Matías Bosch, en la cual hallarán nuestros consocios consoladores datos relativos á la primera enseñanza en la culta ciudad de Barcelona.

¡Lástima que aquí en Palma no tenga la misma predilección asunto de tan vital interés para el porvenir de nuestra patria! No pretendemos que se haga tanto como en Barcelona se está haciendo en este particular; pero mucho pudiera también hacerse entre nosotros si por quien corresponde se diera á la enseñanza popular toda la importancia que merece.

«Barcelona 28 Junio de 1894.

Sr. D. Jerónimo Castaño.

Palma.

Amigo mio: No dudo que habrá otras poblaciones que atiendan tanto á la enseñanza como Barcelona, pero más, me parece imposible. El Ayuntamiento de esta ciudad considera tanto á sus Maestros, que éstos, agradecidos, han hecho una instancia pidiendo que en vez de ser pagados por la Caja especial de primera enseñanza lo fueran por la misma Caja de la Corporación popular; y no solo es á los Maestros á quienes atiende, sino también á los niños de las escuelas que sostiene, como lo demuestran los repetidos actos que se verifican en favor de estas. Un solo detalle basta para comprender el cariño que este Ayuntamiento tiene á las escuelas y es que aquí estas no se llaman simplemente escuelas públicas á secas como en los demás pueblos, sino escuelas públicas *municipales* y la gente las llama escuelas municipales prescindiendo en absoluto del calificativo de públicas.

Esto resulta más si se considera la importancia de la partida qne necesita consignar en su presupuesto para las atenciones de la enseñanza, pues sosteniendo, como sostiene nnas 50 escuelas; le cuesta aproximadamente cada Maestro por sueldo, adultos y casa unos 57 duros mensuales; añádase el sueldo de los Auxiliares que tienen todas las escuelas en número de uno, dos, tres y varias cuatro, á los que paga tam-

bién una pequeña gratificación para casa y se verá á cuanto ha de ascender el importe del capítulo de Instrucción pública.

Y no es esto solo. Nuestro municipio sostiene además por cuenta propia una escuela de sordomudos y ciegos y un conservatorio de música y además abona quinquenios de 20 por ciento de un sueldo á los Maestros, algunos de los cuales cobran ya cinco, es decir, doble sueldo. Véase pues si algo significan estas partidas en el presupuesto municipal.

Todos los años, además premia un 10 p $\frac{o}{o}$ de los alumnos asistentes á sus escuelas y que más se distinguen en los exámenes, y da otro premio llamado de moralidad al niño ó niña que más se haya distinguido por su buena conducta, y un premio de una onza de oro, creemos que en núm. de cinco, al niño ó niña que resulta favorecido por sorteo, de las escuelas que también resulten favorecidos por la suerte.

Vea V., pues, amigo mío, si tengo razón al decir que el Ayuntamiento de esta ciudad es quizás es que mejor atiende y favorece y fomenta la enseñanza pública.

Pues bien, no contento con esto ha celebrado este año y en el día de ayer un festival infantil que ha sido una verdadera fiesta no solo para los niños sino para Barcelona entera. Hace más de 15 días que se ha ido ensayando un himno compuesto por el notable director de la escuela municipal de música Sr. Rodoreda, que fué cantado ayer en el Parque por más de seis mil voces infantiles y escuchado con verdadero entusiasmo por más de treinta mil espectadores. La marcha de los alumnos, que se reunieron en los dos pisos y bajos de la casa consistorial, y calles inmediatas hasta el Parque fué una verdadera procesión que duró más de media hora hallándose engalanados los balcones y ventanas de las calles del tránsito, como en los días de una procesión religiosa, con una concurrencia de público inmensa. Cantado el himno se repartió una merienda compuesta de un panecillo con una tajada de ternera asada, vino y dulces, que comieron aquellas tiernas criaturas con una alegría propia de su edad. Después jugaron en medio de un bullicio imposible de describir y desfilaron con sus pendónes hácia sus respectivas escuelas. El almuerzo costará unas 5000 pesetas.

No trato de hacer comentarios ni comparaciones, pero ¿no le parece á V que forma esto contraste con otras Corporaciones municipales que suelen quejarse á menudo de que gastan demasiado en la enseñanza y no tienen ni el tercio de las escuelas marcadas por la ley?»

Salude á todos los compañeros, de los que no me olvido, y mande á su afectísimo Matias Bosch.

El Sr. Portell —Ha circulado estos días en muchos periódicos de Palma el siguiente suelto y copia de la comunicación laudatoria para nuestro amigo y compañero Sr. Portell, que le fué dirigida en 12 de Agosto de 1878 por el entonces Presidente de nuestra Asociación en cumplimiento de un acuerdo de la Junta Directiva.

Creemos cosa muy natural la reproducción en estas columnas, de ambos documentos; reservándonos dar al Sr. Portell el parabién más cumplido el día en que sea un hecho el cobro por los interesados de las cantidades á que se contrae el suelto de referencia.

Dicen así:

Por persona que nos merece crédito sabemos, que el tan celoso y no menos activo Habilitado D. Antonio Portell, continuamente gestiona para que se hagan efectivas las pesetas 10 766'84 que se adeudan á los Maestros de Palma, en concepto de material y alquileres correspondientes á los trimestres 3.º y 4.º del ejercicio de 1890-91. Si lo consigue, no será esta la primera vez que su laboriosidad ha redundado en beneficio de sus compañeros: y en prueba de ello trasladamos á nuestras columnas el oficio que á su tiempo nos procuramos copia, por creerlo de justicia.

Asociacióu de Maestros de las Baleares

En sesión de ayer, esta Junta después de haber oído la lectura del estado de fondos y muy particularmente los considerables ingresos de créditos de años anteriores que han permitido no sólo el pago de todas las atenciones de la Asociación, sino reunir un fondo bastante considerable para que pueda tratarse de socorrer con él á Maestros en momentos de desgracia, ó rebajar la cuota con que los asociados han de contribuir al sostenimiento de la Corporación; y enterada además de que todos estos beneficios eran debidos á las gestiones practicadas por V. ya para cobrar de los maestros las cuotas corrientes y atrasadas, ya también para que ellos mismos, viesen regularizado el pago de sus haberes, antes tan retrasado; acordó, á propuesta de varios socios y por unanimidad, darle un voto de gracias por sus distinguidos servicios prestados á la Asociación, tanto en concepto de Depositario para realizar los créditos, como en el de individuo de la Junta Directiva gestionando con feliz éxito el pago de los haberes de los Maestros.

Al cumplir con este acuerdo me cabe la complacencia de manifestar á V., que si bien la Asociación no tiene carácter oficial que le permita condecorar públicamente los buenos servicios de V. á favor de sus compañeros de profesión, consta de muchos individuos de buen corazón y excelentes sentimientos, que cada uno le tributa un recuerdo de gratitud y desea que V. lo tenga de satisfacción.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 12 de Agosto de 1878.—El Presidente, Sebastián Font y Martorell.

Sr. D. Antonio Portell y González.

OPOSICIONES. Nos llegan noticias algo frescas de este viejo asunto. Parece que el Consejo de Instrucción pública ha aprobado ya el nuevo plan para la previsión de escuelas y que el Reglamento correspondiente se publicará en breve en la *Gaceta*. Hemos leído que no se exigirá determinado número de años de servicios. Se supone también que acaso se verifiquen las próximas oposiciones antes de Noviembre próximo. Muy pronto saldremos de dudas, pues los periódicos de Madrid nos traerán noticias claras y exactas en uno de los correos inmediatos.

INTERINOS.—Han sido aprobados por el Rectorado los nombramientos hechos por esta Junta provincial á favor de D. Juan Torrens para la escuela de Biniaratx y de José García de Paredes para la de Llubí.

A NUESTRO SUELTO DE ACTUALIDAD que publicamos en el núm. 23 de este semanario, le pone *El Monitor* de primera enseñanza y reproducen otros colegas, el siguiente acertado comentario:

«Sentimos mucho cuanto se dice en el precedente suelto y en bien de la clase deseáramos que no se reprodujeran ciertas escenas ocurridas en Mayo último con motivo de la elección de Habilitados. El Gobierno dá facultades amplias á los Maestros y Auxiliares para nombrar á la persona de su confianza; procúrese, pues, corresponder dignamente á esta muestra de consideración, por otra parte merecida, y no envenenar las cuestiones para hacer prosélitos en favor de determinados candidatos. La elección de Habilitados en 1882 fué la causa de que no se llevara adelante la orden dando participación á los Maestros en las Juntas locales: desgraciadamente en 1894 subsiste el mal de doce años antes.

EL MORTERO.—Hemos recibido el primer número de este *machaqueo semanal, satírico de primera enseñanza.* Contiene excelentes trabajos y entre sus *morterazos* los dos siguientes que revelan el grado de inde-

pendencia con que se presenta el nuevo colega.

«Como la cuestión de pagos es el acabóse, y hay que poner remedio, para hacer boca rogamos á todos los interesados en el asunto envíen á la Redacción de *El Mortero* (Jacometrezo, 63, Madrid), cuantos datos y pormenores especiales sepan respecto de las ínfimas personas ó cosas de los caciquillos y monterillas que no paguen, con objeto de sacarles á la pública vergüenza si no se moralizan; todo hecho con la mayor reserva y sin perjudicar á los comunicantes »

«También rogamos á los Alcaldes y particulares de los pueblos que paguen á los Maestros envíen cuantas quejas fundadas tengan de éstos, con objeto de hacer con ellos, si no cumplen sus deberes de educar é instruir, lo mismo que con los caciquillos y monterillas que no pagan.»

Válganos por saludo su *repiqueteo* y queda establecido el cambio con EL MAGISTERIO BALEAR.

PÉSAME.—Muy sentido se lo enviamos á nuestro apreciable compañero D. Sebastián Rodriguez, Director de *La Ilustración del Profesorado Hispano-Americano-Colonial*, y le acompañamos en la justísima aflicción en que le tiene la muerte de su hija Antonia, niña de 7 años que voló al cielo el dia 4 de Junio último.

PEDAGOGÍA PRÁCTICA.—*Medios en instruir*. Hemos leído la obra que con este título ha publicado D. Vicente Castro Legua, maestro de las Escuelas municipales de Madrid, y tenemos el mayor gusto en recomendarla á todos los maestros y maestras de esta provincia. En las librerías de Fontdevila y de Planells se ha recibido nueva remesa, lo cual avisamos á ruego de algunos maestros que nos lo tienen encargado.

Anuncios.

ELEMENTOS

DE

RELIGIÓN Y MORAL

por D. Enrique Reig y Casanova, Pbro

(con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

Dividida esta obra en tres partes: *Apologética. Dogmática y Moral*, responde admirablemente á las necesidades actuales. Por su método, claridad y concisión es recomendable.

Precios: 4 pesetas en rústica y 5 encuadernada en tela.

De venta en las librerías de Palou, Guasp y Fondevila.

AVISO

Los señores Maestros y Maestras que tengan aprobados en presupuesto los «Grandes cuadros intuitivo-gramaticales» por D. José Rosselló, podrán recogerlos de la librería de Buenaventura Fondevila, Unión, 63, (frente á la Plaza del Mercado), Palma.

CUESTIONES

DE

PEDAGOGÍA PRÁCTICA

Medios de instruir, por D. Vicente Castro Legua, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid, ilustrada con grabados.

Forma un tomo en 4.º prolongado, de 300 páginas y se halla de venta en Palma, en la librería de la Sra. Viuda de Planells—Sindicato, 59—al precio de 3 pesetas ejemplar.

Imprenta de Bartolomé Rotger.

Tesoro de la poesía castellana, (de la Biblioteca Universal.

Leyendas y tradiciones, de Zorrilla, y algunos libros descriptivos de la región que se propongan recorrer.

MODELO NÚMERO 6

Resultados físicos inmediatos de la Colonia.

Nombre del colono.

Edad.

Peso: Ida.—En punto de partida.—Vuelta.

Dinamometría.—Ida: Derecha.—Izquierda.—*Vuelta*: Derecha.—Izquierda.

Presión sanguínea: Ida.—Vuelta.

Estatura: Ida.—Vuelta.

Circunferencia mamilar: Ida.—Vuelta.

Circunferencia umbilical. Ida.—Vuelta.

Capacidad pulmonar.—Ida: Aparato Waldenburg.—Espirómetro B...—*Vuelta*: Aparato Waldenburg.—Espirómetro B...

FIN.

9. Tipo de los habitantes; si son altos, bajos, gruesos delgados, morenos, rubios, etc.

10. Industrias y profesiones más usuales de la localidad.

11. Agricultura; producciones dominantes.

12. Comercio; de qué clase y con quién principalmente se hace: mercados; días de mercado. Qué es lo que se vende y compra en él. Cuánto de lo de uno y y lo otro.

13. Tipo de la vida; ¿es pueblo rico ó pobre? La propiedad, ¿está concentrada ó dividida? Precio medio de la vida con relación á la localidad, origen de la Colonia; cuánto cuestan las cosas más necesarias; por ejemplo: casa, vestido, pan, carne, fruta, legumbres, leche, vino dulce.... ¿Viven en casas contiguas, como en Madrid, ó aisladas ó separadas, sea en el campo ó en barrios pequeños, etc.? Calles, plazas, fuentes, alumbrado, limpieza y demás servicios municipales.

14. Usos y costumbres. ¿Qué comen generalmente? ¿Qué beben? ¿Qué hacen durante el día y como distribuyen su tiempo? La casa: descripción de lo más característico, en ella; muebles. El traje.

15. Carácter general de los habitantes; si son pacíficos ó revoltosos, tristes ó alegres, rudos ó suaves; si hacen daño á los animales y á los árboles ó los tratan bien.

16. Moralidad; ¿son buenos ó malos? Cometen

muchos delitos? De qué clase: riñas, asesinatos, robos, etcétera.

17. Diversiones; en qué consisten. Clases de juegos, fiestas populares y campestres; bailes, cantos, instrumentos de música. Descripción de todo esto; origen y época de las fiestas. Teatros, cafés, casinos, paseos..... Tabernas y toros.

18. Escuelas y establecimientos de enseñanza. ¿Hay muchos ó pocos? ¿Les interesan y los cuidan ó no?

19. Libros, librerías, imprentas. ¿Hay periódicos ó no? ¿Cuáles?

20. Cantares, versos, refranes, etc., de la localidad (recoger los que se puedan). ¿Pronuncian de algún modo particular? ¿Hablan con cierto acento? ¿Dicen palabras especiales y modismos?

21. Establecimientos de beneficencia, hospitales, asilos, etc., cárcel.

22. Monumentos artísticos antiguos y modernos. Su descripción é historia, reglas para poder visitarlos; días, horas, etc. Museos y colecciones. Archivos, bibliotecas, colecciones de escultura, pintura, joyas, muebles, tapices, armas.

23 Fondas, posadas, restaurants, clase de comida, habitación que dan, horas, precios, situación, si lejos ó cerca del centro.

24. Baños. ¿Los hay públicos? ¿De tina, alberca, río, mar? Los tienen las casas particulares? ¿Cuándo acostumbran bañarse? Aseo personal.

25. Carruajes y caballerías de alquiler, precios, guias.

26. Correos y telégrafos, sitio, horas de salida y llegada y de despacho.

27. Caminos de todas clases, ferro-carriles, diligencias y carruajes que ponen en comunicación aquella población con otras, horas, precios, itinerarios, sitios de parada, etc.

28. Guías mapas y planos de la localidad.

29. Historia de la localidad, tradiciones, leyendas y personajes célebres, hechos memorables. Libros escritos sobre ello.

30. Pueblos y lugares notables de los alrededores.

MODELO NÚMERO 5

Episodios nacionales, de Pérez Galdós (primera y segunda serie).

Cuentos de color de rosa, de Trueba.

Corazón, de Amicis.

Bocetos militares y *Viajes*, por el mismo.

Los malos tiempos, *Oliverio Tivist* y *El almacén de antigüedades*, de Dickens.

Escenas montañesas, (primera serie), de Pereda.

El Quijote de los niños.

El Robinsón.

El trabajo, de Melitón Martín.